

era a presentacion a los Cavalleros Comisarios de Guerra y de lo que  
meritare de su cuenta para resolver = Entio el Sr. D. Pedro de Torres =

Enora buena al Sr. D. Juan de la Cruz de la Cruz y Zepeda Presidente de la Real Chancilleria de la Ciudad de Granada de haverle promovido S. M. al R. y segunda Condesa de Castilla: Loora suplicandole mande se vea y decernime el Pleito que esta Ciudad sigue con el Marques de Cutilas sobre el pago de las yerbas de su Villa, que desde el año de setecientos treinta y tres se alta concluso y en poder del Factor =

Enora buena al Sr. D. Juan Gonzalez oficial de exco. lienzos suplicando

A Memoria del Sr. Juan Gonzalez oficial de exco. lienzos suplicando se le conceda licencia para usar dicho oficio como los demas maestros o en atencion a su tranquilidad y quietud de medios para el examen y la Ciudad lo comedio al Sr. D. Lope Abellaneda Revedor y que comandote de su tranquilidad le conceda la licencia que pide por seis meses =

Enora buena al Sr. D. Juan de la Cruz y Zepeda

Enora buena al Sr. D. Juan de la Cruz y Zepeda Dieronse tres quentas y relaciones juradas a D. Pedro de Torres, para el do Calderon mayor domo de la Real de los quentos causados en las ciudades de San Pedro de Martorell, San Patricio, y San Marcos, y San Marcos - ferriedades de Sanctissimo Sacramento, San Patricio, y San Marcos, celebradas en este presente año, cuyos quentos corresponden a la misma cantidad que se le libró para estos efectos, y de que se despacharon libranzas a su favor, y la Ciudad habiendolos sido y que bienen juradas y Interuenidas de los Cavalleros Comisarios, ha aprobo y acordó que precediendo nueva del Conuador de no padieren horror las paridas y sus sumarios se junten con otras libranzas para mayor Justificacion de las quentas del Depontario de Propios =

Enora buena al Sr. D. Juan de la Cruz y Zepeda

Enora buena al Sr. D. Juan de la Cruz y Zepeda Dieronse quenta y relacion jurada de Joseph Navarro de la Carpinteria de los quentos causados en componer el Barco del Rio de Segura, que a una suma componen docientos sesenta y cinco reales, y la Ciudad habiendolos sido y que viene interuenida del Sr. D. Pedro de Torres Revedor Comisario, ha aprobo y acordó que precediendo nueva del Conuador de corresponden las paridas con los sumarios sin horror alguno se junten a D. Pedro de Torres de la Ciudad de Segura, y que precediendo nueva del Conuador de corresponden las paridas con los sumarios de dicho Barco y el Depontario de Segura, a quien se le auonen en la quenta de los efectos con testimonio de este acuerdo de que acompaña dha Relacion =